

40

pecial á los Sres. Puecos Apóstoles y reales Subdelegados del Tribunal vila S^ata Cruzada para que les compelan á que así lo cumplan por todo rigor de dñ por apremio, ó via ejecutiva como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgadas, renunciando su propios fueros jurisdicción, domicilio, y vecindad: y la ley si convenerit ex jurisdictione omnium judicium, y todas las demás leyes, fueros, y dñs ex su favor y la general en forma; en cuyo testimonio an lo otorgaron y firmaron los Sres. otorgantes siendo testigos Dr. Alberico Pérez Mendieta, Pedro Juan^o García y Fabian Rodenas vecinos de esta Ciudad á todos los quales Y el Em^o de Card. dozoy fee condeco = Dr. Forquato Antonio Collado = Dr. Toachin Pareja = Dr. Gines Nicolas Suoya Ruiz = Dr. Gines Garcia de Alcaraz Guayta = Dr. Andres Quis = Dr. Andres Ferrer = Dr. Andres Fernández Valera = Dr. Poct Maria Munoz = Dr. Juan Poyato = Ante mi: Pedro Morenos Benavente —

A la letra corresponde lo presentado con su original que debolvió a Dr. Poct Mangues Receptor vila S^ata Cruzada vaste partidos, y enfee dello Y el dñ Pedro Morenos Benavente Em^o publico del Nro^o y p^rro^d de esta Dha Ciudad de Lórica doy el prescrito

